

Partes en el procedimiento principal

Demandante: M-GmbH

Demandada: Finanzamt für Körperschaften

Fallo

El artículo 11 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, a la luz de los principios de seguridad jurídica, proporcionalidad y neutralidad fiscal, debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa nacional que supedita la posibilidad de que una sociedad personalista forme, con la empresa del órgano principal, un grupo de personas que pueda considerarse un solo sujeto pasivo a efectos del impuesto sobre el valor añadido al requisito de que los socios de la sociedad personalista, al margen del órgano principal, sean únicamente personas vinculadas en el orden financiero a dicha empresa.

⁽¹⁾ DO C 77 de 9.3.2020.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 15 de abril de 2021 — FV / Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-875/19 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Recurso de anulación — Función pública — Informe de calificación — Criterios de apreciación — Regularidad de las prestaciones — Retrasos — Presentación de un certificado médico — Deber de asistencia y protección)

(2021/C 217/17)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: FV (representante: É. Boigelot, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y R. Meyer, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar a FV a cargar, además de con sus propias costas, con las del Consejo de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C 77 de 9.3.2020.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 15 de abril de 2021 — FV / Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-877/19 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Recurso de anulación — Función pública — Informe de calificación — Criterios de apreciación — Regularidad de las prestaciones — Retrasos — Presentación de un certificado médico — Deber de asistencia y protección)

(2021/C 217/18)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: FV (representante: É. Boigelot, avocat)